



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA

OBJETO: EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER VEINTE PLAZAS VACANTES DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DOS PLAZAS DE PROFESOR O PROFESORA ESPECIAL DE DANZA, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UNA PLAZA DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2009. PROPUESTA DE ADMITIDOS O ADMITIDAS Y EXCLUÍDOS O EXCLUIDAS, TRIBUNAL CALIFICADOR, FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. **ESPECIALIDAD ARMONÍA Y COMPOSICIÓN.** Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento de selección convocado para proveer veinte plazas vacantes de Profesor o Profesora de Música y Artes Escénicas y dos plazas de Profesor o Profesora Especial de Danza, a través de concurso-oposición libre consolidación de empleo y una plaza de Profesor o Profesora de Música y Artes Escénicas, a través de oposición libre, reservada a personas con discapacidad física, vacantes en la plantilla funcionarial de esta Excm. Diputación Provincial e incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2009; y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1. de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 73 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la propuesta del Diputado Presidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 8 de junio de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2007 de 26 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 4/2011 de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.**- La admisión al referido procedimiento de selección en la ESPECIALIDAD ARMONÍA Y COMPOSICIÓN de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ARIAS PALOMARES, BORJA	11861001
2.	JEREZ LOZANO, JOAQUÍN	74518696
3.	LOPEZ CENTENERO, RICARDO	74346290
4.	LOPEZ SANCHEZ, ALVARO	47085745
5.	LUJAN MARTIN, SALVADOR	33457609
6.	MANZANO RAMOS, JUAN FRANCISCO	37388873
7.	PÉREZ ALBALADEJO, FRANCISCO JAVIER	48695254
8.	PÉREZ GIL, JUAN BAUTISTA	48527945
9.	RUANO TERUEL, GUILLERMO	74516608

ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y EXCLUIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de Exclusión
1.	VALENCOSO ALGARRA, JORDÁN	04608561	F



Decreto Nº1556 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Código de acceso: 6KF3-WJ3VENKPL

Hash SHA256:
51XnCGMFHKFI0ZtG
FwQt+FIFwFKI/++t+IQ1
7/gml2uU=

Página 1 de 2



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH(Formación)

. Causas de Exclusión

F No acreditar la exención de tasas o acreditación incompleta

SEGUNDO.- Que de conformidad con las Bases de la convocatoria, la composición del Tribunal Calificador de las citadas pruebas, será la que a continuación se expresa:

PRESIDENCIA.- D^a. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN SALINAS, Profesora Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular y **D. FERMÍN NAVARRETE GARCÍA**, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como suplente.

VOCALES.-

D. JOSÉ LOZANO RODRÍGUEZ, Profesor de Música Clarinete, como titular y **D^a ROSA MARÍA JIMÉNEZ TORNERO**, Psicopedagoga, como suplente.

D. ANTONIO GARCÍA SERRA, Profesor Especial de Trompeta, como titular y **D. MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN**, Jefe Servicio Asuntos Generales, como suplente.

D. JUAN CARLOS COLOM MIRALLES, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular y **D^a MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ NÚÑEZ**, Psicóloga Clínica, como suplente.

D. PASCUAL ALARCÓN DE LA GUÍA, designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como titular, y **D. VICENTE CUESTA MOYA**, designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como suplente.

SECRETARÍA.-

D. EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ, Adjunta Organización y Formación. Servicio de Recursos Humanos, como titular y **D^a M^a LLANOS VALENCIANO MORAGA**, Adjunta Servicio Actas-Jurídico Asuntos Generales, como suplente

TERCERO.- El Tribunal Calificador se reunirá a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (fase de concurso), **el día 2 de julio de 2015, a las 8 horas 30 minutos, en la Sala de Gobierno del Edificio Sede de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, sito en el Paseo de la Libertad, nº 5 de Albacete.**

CUARTO.- El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar **el día 6 de julio 2015, a las 18'00 horas, en el edificio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Albacete, sito en la Avenida de la Mancha s/n (entrada por Travesía de la Igualdad nº 2).**

QUINTO.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Provincial.

SEXTO.- Contra esta resolución se podrán presentar reclamaciones o subsanaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 09/06/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto Nº1556 de 09/06/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Hash SHA256:
51XnCGMFHKFI0ZIG
FwQt+FIFwFKI/++tIQ1
7/gml2uU=

Código de acceso: 6KF3-WJ3VENKPL

Página 2 de 2